

Leganés 24/03/2019

## PROYECTO DOTADO CON 743.000 EUROS

# El Ayuntamiento de Leganés aprueba la convocatoria de subvenciones para la instalación de ascensores, obras de conservación y de eficiencia energética en edificios antiguos

- La Junta de Gobierno local ha aprobado las bases reguladoras para la convocatoria pública de subvenciones
- El proyecto está dotado con 743.000 euros que permitirán la subvención para la instalación de ascensores y mejoras en los edificios
- Las actuaciones de accesibilidad permitirán subvencionar los proyectos de instalación de ascensores así como de escaleras y rampas de acceso en edificios de cualquier antigüedad
- Las comunidades de más de 30 años también podrán acometer actuaciones de mejora de humedades, tejados, bajantes o actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética
- Se trata del primer proyecto de convocatoria de subvenciones de este tipo aprobado por el Ayuntamiento de Leganés desde el año 2011
- Se podrán acoger principalmente comunidades de propietarios en las que residen muchos vecinos y vecinas de avanzada edad, así como también personas con problemas de movilidad

La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Leganés ha aprobado esta mañana las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones destinadas a actuaciones de conservación, mejora de la accesibilidad y de eficiencia energética en edificios de la localidad.

Se trata de un proyecto dotado con 743.000 destinado a subvenciones para la instalación de ascensores o rampas de acceso pero también de obras de conservación y de eficiencia energética en edificios antiguos. El alcalde, Santiago Llorente, ha destacado que este proyecto "permitirá mejorar los edificios de más de 30 años de antigüedad y acometer obras importantes que mejorarán la accesibilidad", ha señalado.

Es el primer proyecto de convocatoria de subvenciones de este tipo aprobado por el Ayuntamiento de Leganés desde 2011. "Desde hace 8 años no había ninguna convocatoria para subvencionar este tipo de obras en edificios de nuestra localidad. Para nosotros es una satisfacción apoyar este tipo de medidas en las que se van a ver beneficiadas muchas personas mayores pero también jóvenes con problemas de movilidad", destacó el primer edil. Esta línea de ayudas está destinada a instalaciones y obras realizadas en edificios a partir del 1 de enero de 2019.

### **Obras de conservación e instalación de ascensores**

Las actuaciones de accesibilidad permitirán destinar subvenciones a los proyectos de instalación de ascensores y también rampas de acceso en edificios de cualquier antigüedad. Se podrán acoger principalmente comunidades de propietarios en las que residen muchos vecinos y vecinas de avanzada edad y personas con problemas de movilidad. “En Leganés hay muchas personas con dificultades, con problemas de movilidad y que viven en edificios que no tienen ascensor o que tienen algún tipo de barrera que limita el acceso a su vivienda. Esta era una medida muy demandada”, ha recordado Llorente.

Las subvenciones para las obras de conservación y de eficiencia energética están destinadas a edificios con una antigüedad superior a los 30 años. Las comunidades podrán acometer diferentes actuaciones de mejora de humedades, tejados, bajantes y otras actuaciones, así como labores de mejora de la eficacia energética.